

LAS CIENCIAS SOCIALES Y LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTAL EN LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA CULTURA FÍSICA**THE SOCIAL SCIENCES AND THE HALF ENVIRONMENTAL DIMENSION IN THE FORMATION OF THE PROFESSIONALS OF THE PHYSICAL CULTURE**

MSc. Isabel Leticia González- Medel. Profesora Auxiliar

MSc. José Manuel Figueredo- González. Profesor Auxiliar

Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte. "Manuel Fajardo". Facultad de Granma.

País. Cuba

RESUMEN

En el presente trabajo se hace un abordaje teórico sobre la temática medio ambiental y del referente conceptual necesario para su comprensión desde la perspectiva del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje (PDE) de las Ciencias Sociales, que no solo se materializa en las escuelas como principal centro irradiador de cultura, sino que la comunidad también se convierte en un complejo y dinámico eje de acciones educativas.

Palabras clave: Educación ambiental, formación de los profesionales, Cultura Física

ABSTRACT

Presently work is made a theoretical boarding on the thematic one half environmental and of the relating one conceptual necessary for its understanding from the perspective of the Process of Teaching - Learning (PDE) of the Social Sciences that not alone it is materialized in the schools like main irradiador center culture, but rather the community also becomes a complex and dynamic axis of educational stocks.

Key words: Environmental education, professional training, physical culture

INTRODUCCIÓN

La educación ambiental debe ser concebida como un proceso permanente durante toda la vida, cuyo comienzo no sea en la escuela, sino en el hogar, antes y desde el nacimiento del niño, en que la familia establezca las nociones elementales sobre la protección del medio ambiente, para el ulterior desarrollo en los centros de producción, docencia, sociales, históricos y culturales, entre otros, y debe recibir el apoyo de los ministerios, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las instituciones políticas y de masas, y de los medios masivos de comunicación.

Aunque Cuba exhibe importantes logros en el contexto ambiental, sobre todo los vinculados a la esfera social y económica, persisten problemas de esta índole identificados en la estrategia nacional ambiental. Su solución requiere de recursos humanos y financieros, sin olvidar que es el hombre de acuerdo con su nivel de conocimientos y sensibilidad ambiental, el factor clave para la solución de estos problemas.

La elevación sostenida de los niveles de conocimientos en esta importante materia va a depender de la organización,

coherencia y capacidad institucional de los sistemas educativos en que se desarrolla la educación ambiental como proceso continuo y permanente que constituye una dimensión de la educación integral.

Hoy la dimensión medio ambiental forma parte de las exigencias de la enseñanza superior cubana por lo que se destinan recursos y esfuerzos en el logro de tal propósito hasta convertirla en una estrategia curricular en la que tienen que participar y aportar todas las asignaturas del plan de estudio, en ello participa de forma activa la licenciatura en cultura física aunque no con todos los resultados que se esperan de su accionar.

En este proceso juegan un papel fundamental las ciencias sociales que se imparten para la carrera de cultura física que aún no logran articular de manera coherente desde la instrucción el tratamiento y salida a la dimensión medio ambiental como elemento acompañante de la formación integral del profesional.

DESARROLLO

Desde finales de la década del setenta se comenzó a trabajar en la incorporación de las temáticas ambientales en los procesos

educativos y formativos del Sistema Nacional de Educación.

En la enseñanza superior la introducción de la dimensión ambiental ha tenido un proceso gradual, se inició por carreras y disciplinas cuyos objetos de estudio estaban más vinculados a las temáticas ambientales tales como Ingeniería Civil, Agrónoma, Medicina, Geografía y Biología, quedando otras fuera de los necesarios estudios que las vincularan con la problemática medioambiental como es el caso de la Licenciatura en Cultura Física.

La proyección actual de los centros universitarios es fortalecer este trabajo con la creación de cátedras ambientales, ampliar al resto de las carreras y disciplinas las tareas de introducción de la dimensión ambiental en los currículos, reforzar el postgrado y las investigaciones ambientales y volcar el potencial universitario en la solución de las problemáticas locales comunitarias.

Resultan de importancia estratégica los procesos educativos formales que se desarrollan en los centros docentes para la gradual y sostenida elevación de la cultura y la educación ambiental de los profesionales en Cuba, los que tienen la responsabilidad de resolver múltiples

problemas que se presentan en sus modos de actuación.

La tendencia actual es a reajustar o reorientar la educación ambiental hacia una educación para el desarrollo sostenible que permita verlo en su enfoque integral asumiendo la relación medio ambiente-desarrollo social y económico.

Es necesario que cada disciplina docente inicie una acción concertadora con un enfoque interdisciplinario con el fin de apoyar teórica y conceptualmente la educación ambiental y reorientarla hacia el desarrollo sostenido.

El desarrollo sostenible: es el proceso de elevación sostenible y equitativa de la calidad de vida de las personas, mediante el cual se procura el crecimiento económico y el mejoramiento social en una combinación armónica con la protección del medio ambiente de modo que se satisfacen las necesidades de las actuales generaciones, sin comprometer y sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones.

El educador es el elemento fundamental en la transformación de las relaciones en la sociedad, su cultura y su medio, por ello la formación de profesionales en Cuba se

enlaza coherentemente con los resultados de la Ciencia y la Tecnología como procesos sociales con carácter objetivo, formativo y educativo en el que se ofrece la interconexión entre producción de conocimientos, mediante las investigaciones y la difusión de conocimientos a través de la enseñanza en el proceso docente educativo, hechos de significativo impacto ideológico-valorativo en el proyecto social cubano, al lograr profesionales integrales capaces de actuar en las más disímiles circunstancias.

La educación superior cubana está enfrascada en un constante perfeccionamiento que le permita dirigir adecuadamente la formación de profesionales con alta responsabilidad, en un mundo globalizado que recibe los efectos de la devastadora crisis medio ambiental.

El tema de la educación medio ambiental ha sido objeto de las más profundas investigaciones científicas y de la evaluación de sus impactos, sin embargo, los niveles alcanzados en esos estudios teóricos y prácticos no se corresponden con la inserción de sus resultados en los planes y programas de estudios de las

carreras universitarias y de las disciplinas docentes.

Esta situación se comporta de manera similar en la carrera de Cultura Física y en sus diferentes formas de organización metodológicas del proceso docente; incluyendo a las disciplinas que al abordar la problemática medio-ambiental, están obligadas a plantearse desde la perspectiva totalizadora de la relación hombre-mundo y en su condicionamiento histórico-social, sin embargo, el tratamiento que se ofrece es escaso y no se articula con los contenidos que tienen planteados los programas y no siempre en la estructuración de los sistemas de conocimientos están explicitadas temáticas a partir de las cuales se pueda introducir la estrategia medioambiental.

Desde las perspectivas teórica, metodológica y didáctica a los colectivos de disciplina les falta preparación para enfrentar la compleja misión de articular el contenido de las asignaturas con la estrategia medio ambiental, lo que ha reclamado acciones investigativas que han conducido a la producción de conocimientos que sirvan de referencia para su adecuada inserción en los programas de estudio.

La dimensión ambiental: es un sistema de elementos integrados a la educación que se caracteriza no como un contenido sino como un sentido, un significado, que se expresa mediante contenido o práctica concreta. Es el enfoque que en un proceso educativo de investigación o de gestión se expresa por el carácter sistémico de un conjunto de elementos que tienen una orientación ambiental determinada, expresada a través de los vínculos medio – ambiente-desarrollo.

El análisis de la correlación del hombre y el medio ambiente que le rodea es tradicional en la historia del pensamiento científico y filosófico mundial y el Marxismo ha creado su propia base en la investigación científica, revelando y fundamentando la dialéctica de la correlación entre sociedad y naturaleza.

Precisamente en el proceso de la actividad laboral, proceso de intercambio de sustancias entre el hombre y la naturaleza se logra la unidad del hombre y el medio natural que le rodea.

El medio ambiente: es un sistema complejo y dinámico de interrelaciones ecológicas, socioeconómicas y culturales que evoluciona a través del proceso histórico de la sociedad. Esta concepción

debe tener un enfoque sistémico en correspondencia con su complejidad, tiene carácter holístico al abarcar la naturaleza, la sociedad, su patrimonio histórico cultural, lo creado por la humanidad y la humanidad en sí misma y como elemento de gran importancia: las relaciones sociales y la cultura.

La adecuada interpretación que se haga de este concepto propiciará que su estudio, tratamiento y manejo pueda caracterizarse por la integralidad, complejidad y vínculo con los procesos de desarrollo.

El hombre, aún sin proponérselo ha alterado los ciclos naturales del planeta que habita, ha roto o interrumpido su equilibrio ecológico, con todas las consecuencias negativas para el conjunto de los seres vivos, incluida la especie humana. Así surgieron los problemas ecológicos, los cuales se manifestaron primeramente a escala local, adquiriendo luego un carácter regional y global.

La Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro 1992, marca el antes y después de una serie de cambios en el discurso político de los Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo. En ella se aprobó la llamada Agenda 21 en la cual se reconocen las necesidades de los países en desarrollo y

cómo la vulnerabilidad de nuestro planeta es hoy más grande que nunca.

En Cuba a la par que se han institucionalizado numerosas leyes para la protección del medio, se trazan nuevas estrategias en la formación ambiental de niños y jóvenes, los que tendrán a su cargo los destinos del país en el siglo XXI.

La política ambiental se manifiesta en un conjunto de principios y conceptos básicos los cuales se proyectan en estrategias, y son formulados a través de una legislación.

En 1975, con el Primer Congreso del PCC, se aprueba la Tesis sobre Política Científica, en la cual se habla de la creación de un órgano para la atención a los problemas del Medio Ambiente y en 1976 se crea la Comisión Nacional para la protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales, integrada por los órganos, organismos e instituciones que se vinculan más directamente con estos temas.

Al promulgarse en 1976, la Constitución de la República, se introduce la protección del Medio Ambiente, en relación estrecha con el desarrollo económico y social (artículo 27). Ya para 1981 se aprueba la Ley 33 de

la Protección del Medio Ambiente y del Uso Racional de los Recursos Naturales.

En 1992, concluida la Cumbre de Río, Cuba hizo cambios a la Constitución de la República, modificándose el artículo 27, con el objetivo de fortalecer la concepción de la relación entre medio ambiente y el desarrollo económico-social sostenible. Para 1993 se elabora el Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo lo que constituye la adecuación cubana a la Agenda 21.

El 21 de Abril de 1994, el Consejo de Estado aprobó el Decreto-Ley 147, que dejó creado el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), como organismo rector de la política ambiental, a la vez que el 25 de Noviembre se establece como acuerdo del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, incorporar la dimensión ambiental en las políticas, planes, proyectos y programas que realice el organismo en correspondencia con el desarrollo económico y social sostenible.

La Ley 81 del Medio Ambiente (11 de Julio de 1997) dedica su capítulo III, a la Educación Ambiental. Para el cumplimiento de lo planteado se propone el establecimiento de coordinaciones con

distintos organismos y en el caso del Ministerio de Educación Superior (MES), en su artículo 50 plantea que:

“El MES garantizará la introducción de la dimensión ambiental, a partir de los modelos del profesional y los planes de estudio de pre y postgrado y de extensión y actividades docentes y extradocentes dirigidas a la formación y perfeccionamiento de los profesionales de todas las ramas.”

Lo anterior significa que la Educación Superior tiene una alta responsabilidad y un gran compromiso con esta problemática, donde los futuros especialistas en todas las ramas del saber, deben ser los encargados de transmitir una mayor información y conocimiento a la población a fin de propiciar y elevar la cultura ambiental en los ciudadanos, proceso continuo y permanente que constituye una dimensión de la educación integral de todos los individuos, esta debe estar orientada a que en la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades, actitudes y en la formación de valores, se armonicen las relaciones entre seres humanos y de ellos con el resto de la sociedad y la naturaleza para propiciar la orientación de los

procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible.

En tal sentido la Educación Medio Ambiental es un instrumento fundamental para lograr una real transformación de actitudes y conductas hacia la conservación del medio ambiente, por lo que es preciso hacer algunas aclaraciones que nos permitan acercarnos al enfoque ambiental de la misma.

La educación es una premisa de significativa importancia en el logro de los procesos de cambios que deben orientar a la humanidad hacia un sistema de relaciones más armónicas entre la sociedad y la naturaleza que permitan el tránsito hacia niveles de desarrollo sostenibles y propicien una calidad de vida decorosa y equitativa para las sociedades de la tierra.

La educación puede ser formal, no formal e informal. Sólo se hará referencia en este trabajo a la educación formal por ser el objeto de estudio del mismo.

La educación formal se caracteriza por ser planificada y controlada por planes estables (Planes de estudios o programas). Es secuenciada y permanente. Tiene un público homogéneo y relativamente

estable, se refiere fundamentalmente a los procesos de escolarización en todos los niveles.

En Cuba, se hacen esfuerzos en este sentido en carreras cuyos perfiles están vinculados a los recursos naturales y en particular en algunos centros de formación docente. Además se han obtenido resultados significativos en investigaciones relacionadas a la solución de problemas medio ambientales.

La **educación ambiental**, ha sido conceptualizada por distintas organizaciones nacionales e internacionales y a criterio de los autores, la definición aparecida en la Ley 81 del Medio Ambiente de Cuba (1997), es uno de los conceptos más acabados al contemplarla como... “un proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a que en la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades y actitudes y en la formación de valores, se armonicen las relaciones entre los seres humanos y de ellos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para propiciar la orientación de los procesos económicos,

sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible”.

Principios rectores formulados internacionalmente, que constituyen las direcciones para realizar el trabajo de educación ambiental:

- Considerar al medio ambiente en su totalidad, es decir, en sus aspectos naturales y creados por el hombre, tecnológicos y sociales (económico, político, técnico, histórico-cultural, moral y estético).
- Constituir un proceso continuo y permanente, comenzando por el grado preescolar y continuando por todas las fases de la enseñanza formal y no formal.
- Aplicar un enfoque interdisciplinario, aprovechando el contenido específico de cada disciplina, de modo que se adquiera una perspectiva global y equilibrada.
- Examinar las principales cuestiones ambientales desde los puntos de vista local, nacional, regional e internacional, de modo que los educandos se compenetren con las condiciones ambientales de otras regiones geográficas.

- Concentrar en las actuales situaciones ambientales y en las que pueden presentarse, habida cuenta también de la perspectiva histórica.
- Insistir en el valor y la necesidad de la cooperación local, nacional e internacional, para prevenir y resolver los problemas ambientales.
- Considerar, de manera explícita, los aspectos ambientales en los planes de desarrollo y de crecimiento.
- Hacer participar a los alumnos en la organización de sus experiencias de aprendizaje, y darles la oportunidad de tomar decisiones y aceptar sus consecuencias.
- Establecer una relación para los alumnos de todas las edades, entre la sensibilización por el medio ambiente, la adquisición de conocimientos, la aptitud para resolver los problemas y la clarificación de los valores, haciendo especial hincapié en sensibilizar a los más jóvenes en los problemas del medio ambiente que se plantean en su propia comunidad.

- Ayudar a los alumnos a descubrir los síntomas y las causas reales de los problemas ambientales.

La disciplina de Ciencias Sociales en la licenciatura en Cultura Física tiene un peso significativo en la formación de la dimensión medio ambiental de los estudiantes de la carrera.

CONCLUSIÓN

La educación ambiental tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones, promoviendo el desarrollo sostenible, el respeto a todas las formas de vida, la formación de sociedades más justas y ecológicamente equilibradas, donde se exprese la responsabilidad individual y colectiva respetándose la diversidad humana y de las naciones.

BIBLIOGRAFÍA

1. Castro Díaz- Balart, Fidel (2003). *Cuba: Amanecer del Tercer Milenio*. La Habana: Ediciones Especiales.

2. ----- (2004). *Ciencia, Tecnología y Sociedad*. Ciudad de la Habana: Editorial Científico Técnica.

Recibido: 10052013

Aprobado: 25062013

3. Fernández, N. (1997). *Política Ambiental Cubana. Reflexiones para su desarrollo sostenible. Cuba Socialista*, (La Habana) 6: 2-14.

Datos de los Autores:

MSc. Isabel Leticia González- Medel.
Profesor Auxiliar

4. Gaceta Oficial de la República de Cuba (1992). *Constitución de la República*. No.7. p 33-48, 1ro. de Agosto.

MSc José Manuel Figueredo- González.
Profesor Auxiliar

5. Gaceta Oficial de la República de Cuba (1997). *Ley 81/97 del Medio ambiente* (La Habana) 7: 47-68.

Universidad de Ciencias de la Cultura Física y Deportes. Facultad de Granma.

6. Núñez Jover, Jorge (2003) *La Ciencia y la Tecnología como procesos sociales*. La Habana: Editorial Félix Varela.

7. Pichs Madruga, Ramón (1997). *Desarrollo Sostenible: la dimensión global. Temas* (Cuba) 9.

8. República de Cuba (1995). *Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo*. La Habana.